

Procedimientos de Contratación

Convenio Marco



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

Convenio Marco

- Novedades funcionales
- Definición
- Contexto Legal
- Ventajas de usar CM
- ¿Cuándo debemos utilizar CM?
- ¿Cómo comprar en CM?
- Aspectos destacados de las Bases de CM
 - Precio
 - Compromiso de mejor precio
 - Acuerdo complementario
 - Bloqueo e incorporación de productos
 - Ofertas especiales
 - Rechazo de órdenes de compra
 - Multas y Sanciones
- Grandes Compras
- Recomendaciones finales

OBJETIVO

«Entender qué es un Convenio Marco, cómo se genera y se construye e identificar las ventajas y conveniencia de realizar compras públicas por medio de ellos»



Novedades funcionales

Nuevo buscador de Convenio Marco



Novedades funcionales

Nuevo buscador de Convenio Marco

The screenshot displays the ChileCompra Express interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'Administración', 'Contratos', 'Catálogos Electrónicos', 'Orden de Compra', 'Documento Tributario', and 'Gestión'. Below this is the 'ChileCompra Express' logo and a search bar with the text 'Ingrese producto, servicio o ID'. A 'Buscar' button is next to the search bar. To the right of the search bar are links for 'Mis acciones', 'Mis listas de compras', 'Mi carro (1)', 'Mis órdenes de compra', and 'Nueva lista de compras'. Below the search bar, there are filters for 'Convenio', 'Precio', 'Marca', 'Sello', and 'Regiones'. The main content area shows search results for 'Servicios de Hosting'. The first result is 'SERVICIOS DE HOSTING SERVICIOS INFORMATICOS HOSTNAME LTDA.' with a price of \$8.325. The result includes details such as 'Marca', 'ID de producto', 'Código UNSPSC', 'Convenio', and 'Ofertas'. There is also a 'Proveedor más económico' section and a 'Despacho' section. The interface is annotated with red boxes and numbers 1 through 4, highlighting specific features: 1. Filter sidebar, 2. Search results summary and actions, 3. Search filters and pagination, 4. Product details and purchase options.

Administración Contratos Catálogos Electrónicos Orden de Compra Documento Tributario Gestión

ChileCompra Express
Tienda de Convenio Marco

Ingrese producto, servicio o ID **Buscar**

Búsqueda avanzada

Mis acciones Mis listas de compras

Mi carro (1) Mis órdenes de compra Nueva lista de compras

Convenio 1

[+] Servicios de comunicación digital y sitios web no transaccionales. (2)

Precio (2)

5.000 a 14.999 pesos

Marca

Lazos s.a. (1)

Servicios informaticos hostname ltda. (1)

Sello

Regiones

XV Región De Arica Y Parinacota (2)

I Región De Tarapacá (2)

Los resultados para 1 al 2 de 2 encontrados

Descargar resultados Imprimir página de resultados

Ordenar por: Mostrar: 20 - 50 - 100 resultados Página 1 Ir a:

SERVICIOS DE HOSTING SERVICIOS INFORMATICOS HOSTNAME LTDA. 4

ESPACIO EN EL DISCO : 9 GB TRANSFERENCIA MENSUAL : ILIMITADA. CUENTAS FTP : ILIMITADAS PHP : SI CGI : SI CPANEL : SI CUENTAS DE CORRED : 250 WEBMAIL : SI ANTI SPAM : SI DOMINIOS APARCADOS : ILIMITADOS SUBDOMINIOS : ILIMITADOS REDIRECCIONAMIENTOS : SI BASES DE DATOS MYSQL : ILIMITADAS PHP MY ADMIN : SI FANTASTICO DELUXE : SI ANTIVIRUS : SI FIREWALL : SI

Marca SERVICIOS INFORMATICOS HOSTNAME LTDA.

ID de producto 772703

Código UNSPSC 81112105

Convenio Convenio Marco de Servicios de Comunicación Digital y Sitios WEB No Transaccionales.

Ofertas 1

Proveedor más económico: SERVICIOS INFORMÁTICOS HOSTNAME LTDA.

★★★★★

Despacho: XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI, XII, RM

\$8.325 Cantidad

Novedades funcionales

Nuevo buscador de Convenio Marco



Material didáctico

Novedades funcionales

Nuevo buscador de Convenio Marco

Foros ChileCompra

Bienvenido, invitado

Directoría ChileCompra

Foro Tienda ChileCompra Express (1 viendo) (1) invitado

Foro Tienda ChileCompra Express

Ingresó en este foro sus requerimientos por productos o servicios que no estén en la Tienda ChileCompra Express y/o correspondan a compras mayores a 1.000 UTM, que perfeccionan a categorías adjudicadas a los proveedores, en las modalidades de convenio marco respaldadas.

Aquí dará mayor transparencia a sus solicitudes y cumplirá con el reglamento de la Ley 19.816 (artículo 14 bis), que establece que en grandes compras debe comunicarse a todos los proveedores adjudicatarios en el Convenio Marco el tipo de producto requerido con la debida aclaración considerando los tiempos estándares necesarios para la entrega de la cantidad de bienes o servicios requeridos, así como el plazo máximo para que todos los proveedores puedan ofertar. El plazo mínimo de publicación de la intención de gran compra debe ser de al menos 10 días corridos más 10 días hábiles, requeridos para la categorización.

Anuncio de Grandes Compras

Productos	0 Temas	0 Respuestas	No hay Mensajes
Alimentos Perecibles y no perecibles (10) Artículos de escritorio y sillas de oficina (5) Computadores y Productos Asociados (5) Equipamiento Audiovisual, Servicios Asociados y Equipo Educacionales (5) Ferretería y Construcción (5) Gas Licuado de Petróleo (5) Ingresos y arrendo de maquinarias (5) Libros, CD, DVD, Discos, Revistas (5) Mobiliario (5) Neumáticos y productos asociados (5) Papeles para oficina, imprenta y otros usos (5)	1 Temas	0 Respuestas	Último Mensaje: Fecha de apertura de nueva lic... Por Roberto Hernández hace 3 meses, 3 semanas



Ingrese producto, servicio o ID

Buscar

Búsqueda avanzada

Productos

Servicios

Salud

Foro

Preguntas frecuentes

- + [Alimentos perecibles y no perecibles](#)
- + [Artículos de escritorio-nuevo](#)
- + [Artículos de ferretería, materiales para la construcción](#)
- + [Aseo e higiene](#)
- + [Cm papeles nuevo](#)

Convenios Marco

- Inicio Convenios Marco
- Qué son y cómo participar
- Licitaciones Convenios Marco
- Tienda ChileCompra Express**
 - Convenios marco vigentes
 - Preguntas frecuentes**
 - Newsletter
 - Foro
- Documentos de apoyo
- Preguntas frecuentes

Inicio Populares Contestadas Resueltas

Buscar

Todas las categorías - Tienda ChileCompra Express

Envíanos tu pregunta

Puedes enviar tus preguntas, las cuales serán revisadas y publicadas para su discusión y respuesta.

Ingrese tema de consulta Continuar

Preguntas abiertas

2 Respuestas	Precio máximo ofertas en convenio marco Categoría: Tienda ChileCompra Express
1 Respuesta	¿Por qué no se pueden hacer dos solicitudes de modificación a la vez? Categoría: Tienda ChileCompra Express
1 Respuesta	Ejecutivo de Mercado público Categoría: Tienda ChileCompra Express
1 Respuesta	¿Qué documentos se exigen para participar en un Convenio Marco del área de Capacitación (cursos y talleres)? Categoría: Tienda ChileCompra Express
1 Respuesta	¿Cuál es el tipo de cambio por dólar que se aplica en la facturación de órdenes de compra en dólares? Categoría: Tienda ChileCompra Express

¿QUÉ ES UN CONVENIO MARCO?

Definición

Modalidad de adquisición en la cual se establecen precios y condiciones de compra para bienes y servicios, por medio de una **licitación pública realizada por la DCCP**.

Tales bienes y servicios se disponen en un **Catálogo Electrónico (Chilecompra Express)** mediante el cual los organismos públicos acceden directamente, pudiendo emitir una orden de compra a los proveedores, simplificando con ello los procesos de compra.

.....Respecto de los bienes y servicios objeto de dicho convenio marco, los organismos públicos afectos a las normas de esta ley estarán **obligados a comprar bajo ese convenio**, relacionándose directamente con el contratista adjudicado por la Dirección, **salvo que, por su propia cuenta obtengan directamente condiciones más ventajosas...**"

¿QUÉ ES UN CONVENIO MARCO?

Art. 15. Condiciones más ventajosas:

Las condiciones más ventajosas deberán referirse a situaciones **objetivas, demostrables y sustanciales para la Entidad**, tales como, plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir.

Si la Entidad obtuviera condiciones, **deberá informarlo a la DCCP....**



Art. 8, del Reglamento, Circunstancias en que procede la utilización de un CM:

«Las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o servicio por medio de los convenios marco, licitados y adjudicados por la DCCP, **sin importar el monto de las contrataciones**, los que serán publicados a través de un Catálogo de Convenios Marco en el sistema de información...»

¿QUÉ ES UN CONVENIO MARCO?



Ventajas



- Precios y Condiciones ofrecidas y adjudicadas mediante una **licitación pública**.
- **Facilita** el proceso de compra.
- El **ahorro trasciende en la gestión** y no sólo en el precio.



¿QUÉ ES UN CONVENIO MARCO?

Ahorro trasciende el precio y Facilita el proceso de compra

- ¿Cuánto tiempo me demoro en realizar un proceso de compra?
- Cómo en una licitación pública no puedo señalar marcas... ¿incorporó en bases de licitación todas aquellas cláusulas, términos y condiciones que permiten adquirir exactamente lo que deseo?
- ¿Cuál es el valor de los procesos administrativos internos...en recursos humanos por ejemplo?
- ¿Cuál es el costo de oportunidad?
- ¿Cuándo por fin logro publicar el proceso licitatorio, el precio oferta se mantiene?
- ¿Y si en la licitación no se presentan ofertas? ¿Qué tiempo extra requiere levantar un nuevo proceso?

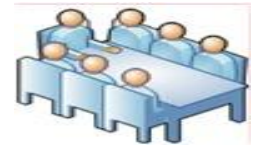
¿Cómo comprar en Convenio Marco?

Si el producto/servicio esta en Convenio Marco:

Reúname con su cliente interno, **traduzca** lo que quiere y **para cuando**....defina **tareas y prioridades**.....!!

1

Definición de requerimiento



2

Busque el bien o servicio en las Tiendas Electrónicas



¿Cómo comprar en Convenio Marco?



Obligatorio para grandes compras

3

Elabore cuadro comparativo



4

Envíe orden de compra



5

Gestione la aceptación de la Orden de compra y la entrega del bien o la realización del servicio



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Precios – ¿Son fijos?

- Los precios publicados en tienda son vigentes.
- En valores NETOS
- El valor final del producto es la combinación del Precio del Producto + Aplicación de Flete – Descuento sobre el Monto de la orden de compra, de acuerdo al tramo en que se ubique ésta.



Condiciones Regionales (Proveedor solo despacha a regiones desplegadas.)							
FELETE A OTRAS REGIONES (porcentaje sobre el precio)	E-MAIL DE CONTACTO	TELÉFONO DE CONTACTO (fijo o móvil)	PERSONA DE CONTACTO / CARGO	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO (a lo menos uno)	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN	
VI	6%	ferreteriajn.sanjavier@yahoo.es	73-321124	JAI ME PATR IC IO MORENO ZUÑIGA (GERENTE GENERAL)	ESMERANDA #1250 SAN JAVIER	72 HORAS	48 HORAS
VII	0%	ferreteriajn.sanjavier@yahoo.es	73-321124	JAI ME PATR IC IO MORENO ZUÑIGA (GERENTE GENERAL)	ESMERANDA #1250 SAN JAVIER	48 HORAS	24 HORAS
VIII	6%	ferreteriajn.sanjavier@yahoo.es	73-321124	JAI ME PATR IC IO MORENO ZUÑIGA (GERENTE GENERAL)	ESMERANDA #1250 SAN JAVIER	72 HORAS	48 HORAS

Valor Mínimo	Valor Máximo	Porcentaje
\$ 150.000	\$ 300.000	1 %
\$ 300.001	\$ 500.000	2 %
\$ 500.001	\$ 9.999.999,999	3 %

ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Precio - Compromiso del mejor precio

Los proveedores se comprometen a mantener en Convenio Marco el mejor precio ofertado a sus clientes para los bienes y servicios adjudicados. En caso que ofrezcan mejores precios a cualquiera de sus clientes, estos deberán verse reflejados en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco.



Recuerde...!!

Art.15 Reglamento: «.....En el evento que la Entidad obtenga condiciones más ventajosas respecto de un bien o servicio contenido en el Catálogo, **deberá informarlo a la DCCP**, a través del canal que esta disponga.....»

ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Acuerdos Complementarios

Por acuerdo entre las entidades y el proveedor adjudicado, podrá suscribirse un acuerdo complementario, en el cual se consigne el monto de la **garantía de Fiel Cumplimiento** de acuerdo a lo establecido en artículo 68 del Reglamento de Compras, que en este caso corresponde a un **5%** del monto total del mencionado acuerdo, y se especifiquen las condiciones particulares de la adquisición, tales como condiciones y oportunidad de entrega, entre otros.



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Bloqueo e incorporación

Es deber y derecho del proveedor:

BLOQUEAR SUS PRODUCTOS

- ❖ Por falta de stock del proveedor
- ❖ Por estar discontinuados en el mercado
- ❖ Por necesidades especiales de los compradores
- ❖ Por aparición de estos productos en el mercado

INCORPORAR / REEMPLAZAR PRODUCTOS

ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Ofertas especiales

El Adjudicatario, cuando lo estime conveniente, **podrá otorgar descuentos para todas las Entidades sobre los precios vigentes en el convenio. Independiente del monto de la compra que se trate.** Con todo, estos precios con descuentos especiales tendrán carácter de oferta y deberán mantenerse por el plazo mínimo de 1 a 5 días hábiles desde su publicación en el Catálogo. La DCCP publicará en el Catálogo los descuentos especiales, al día hábil siguiente desde la recepción de la solicitud del adjudicatario.



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

¿Puede el proveedor rechazar órdenes de compra?

Los proveedores adjudicados **no podrán rechazar** las órdenes de Compra válidamente emitidas, **salvo**:

Existencia de deuda vencida de la Entidad que emite la Orden de Compra con el proveedor destinatario de la misma.

Que el valor de la OC recibida sea inferior al valor mínimo declarado por el oferente en su oferta.

Que la OC no cumpla con condiciones especiales definidas para cada Convenio Marco.

No adjuntar a la OC la «Disponibilidad Presupuestaria»



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Multas – *Proceso de Cobro (Cláusula tipo)*



El o los Adjudicatarios podrán ser sancionados por las Entidades con el pago de multa por atraso en la entrega, la cual se aplicará **por cada día hábil de atraso, con un tope de 10 días**, y se calculará como un **3%** del valor del producto solicitado y **aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas**, por cada **día hábil de atraso, respecto del Plazo de Entrega acordado**.

La multa podrá hacerse efectiva a través de descuentos en el respectivo pago.

El proveedor tendrá un plazo de 5 días desde que se le notifique de la aplicación de la multa para pagarla.

ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Multas – *en Resumen*

¿Por qué se puede aplicar multa?

Por el atraso en la entrega de un bien o servicio

¿Quién aplica Multa?

- Directamente el comprador

¿Cómo se aplica?

- Al momento del pago como un descuento o directamente, si no hubieran pagos pendientes.
- Por cada día de atraso (depende del CM...!)
- Como un % del total no entregado (depende del CM...!)
- A través de una Nota de Crédito (sin rebaja de IVA) o con carta de aceptación de la multa que permite la rebaja del pago





ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *Suspensión Temporal del Catálogo*

¿Por qué se puede aplicar?

- i. **No entrega de la información solicitada para catalogación.**
- ii. **Atraso en la entrega de los ítems, superiores a «10» días hábiles** desde el cumplimiento del plazo ofertado y/o acordado, según corresponda. Cabe señalar que en este caso, el tiempo de suspensión temporal en el catálogo será de **dos veces el tiempo que se incurrió en atraso.**
- iii. **Tres (3) reclamos mensuales de una o más Entidades.** Cabe señalar que, en este caso, el tiempo de suspensión temporal en el catálogo será por un período de **7 días corridos.**
- iv. **Entre 4 y 6 reclamos mensuales de una o más Entidades.** Cabe señalar que, en este caso, el tiempo de suspensión temporal en el catálogo será por un período de **15 días corridos.**



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *Suspensión Temporal del Catálogo*

¿Por qué se puede aplicar?

v. **No renovación oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, en el caso de vencimiento de la garantía antes del plazo de 60 días desde culminado el convenio marco o en caso de prórroga del Convenio Marco, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 “Monto y Duración del Contrato” de las presentes Bases. Para estos efectos, se considera renovación oportuna la entrega dentro del plazo de 5 días hábiles antes del vencimiento de la garantía, de una nueva, con las mismas características que la anterior, que la reemplace, por todo el periodo de vigencia o renovación que corresponda.

En los casos i y v, la suspensión temporal se extenderá **hasta que se subsane la situación que da origen a la aplicación de la sanción.**



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones - *Cobro de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato*

¿Por qué se puede aplicar?

- i. **No pago de multas dentro del plazo establecido**, a requerimiento fundado de las Entidades.
- ii. **Más de 6 reclamos mensuales** de una o más Entidades.
- iii. **Aplicación reiterada de algunas de las sanciones establecidas en este contrato**, a requerimiento fundado de una o más Entidades.
- iv. **Incumplimiento de las exigencias técnicas de los ítems ofertados** en Convenio Marco, a requerimiento fundado de las Entidades.
- v. **Incumplimiento de las obligaciones impuestas** por las presentes Bases, a requerimiento fundado de las Entidades o a iniciativa de la DCCP por esta misma causa.



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *¿Quién aplica las sanciones?*

En el caso de la Suspensión temporal en el Catálogo y el cobro de la boleta de garantía, aplicará la sanción la DCCP, por Resolución Fundada y a requerimiento expreso y formal de la entidad compradora.

Procedimiento:

La Entidad afectada deberá remitir a la DCCP **un oficio**, donde conste lo siguiente:

- El número de la Orden de Compra.
- La fecha de emisión de la Orden de Compra
- Las razones que fundamentan la solicitud de aplicación de la sanción requerida
- La explicación del proveedor, si la hubiere.
- Una copia de la Orden de Compra y,
- La solicitud expresa a la DCCP de la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el presente convenio.



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *Término Anticipado de Contrato*

¿Por qué se puede aplicar?

El Convenio Marco podrá terminarse anticipadamente por la DCCP, sin derecho a indemnización alguna para el Adjudicatario, si concurre alguna de las siguientes causales:

- i. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
- ii. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de una o más de sus obligaciones, que importe una vulneración a los elementos esenciales del convenio marco, siempre y cuando no exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y/o que dicho incumplimiento le genere a la DCCP o a la respectiva Entidad contratante un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.



ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *Término Anticipado de Contrato*

¿Por qué se puede aplicar?

- iii Quiebra o el estado de notoria insolvencia del adjudicatario, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.
- iv. Si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquél, no observaren el más alto estándar ético exigible, durante la ejecución del presente convenio marco, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:
 - a. Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal adscrito a una entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad compradora.
 - b. Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la ejecución del presente convenio marco.





ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *Término Anticipado de Contrato*

¿Por qué se puede aplicar?

- c. Tergiversar hechos, con el fin de influenciar la ejecución del contrato en detrimento de la respectiva Entidad pública.
- v. No entrega oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el punto 10 “Naturaleza y Montos de Garantía” de las bases de licitación.
- vi. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.





ASPECTOS DESTACADOS DE LAS BASES

Sanciones – *Término Anticipado de Contrato*

¿Por qué se puede aplicar?

Para concretar lo indicado en el párrafo precedente, la DCCP notificará por escrito al adjudicatario, con un aviso previo de 10 (DIEZ) días corridos. Sin perjuicio de lo señalado, el adjudicatario deberá satisfacer íntegramente las órdenes de compra recibidas antes de la notificación del referido término anticipado, las cuales, a su vez, deberán ser íntegramente pagadas por las respectivas Entidades.

En todos los casos señalados anteriormente, no operará indemnización alguna para el Adjudicatario. De concurrir cualquiera de las causales arriba aludidas, además del término anticipado del convenio marco, procederá el cobro de la garantía de fiel cumplimiento por parte de la DCCP.

Grandes Compras

Art. 14 bis. Adquisiciones vía CM en compras superiores a 1000 UTM

En las adquisiciones vía convenio marco **superiores a 1.000 UTM**, las entidades deberán comunicar, a través del Sistema, la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicado en CM el tipo de producto requerido.

Esta comunicación será realizada con la debida antelación, considerando los tiempos estándares necesarios para la entrega de la cantidad de bienes o servicios solicitados, **plazo que en ningún caso será inferior a los 10 días corridos antes de la emisión de la orden de compra.**

No se realizan Bases Administrativas o Técnicas, ya que ellas son propias de procesos licitatorios...situación que ya se produjo previamente en el llamado que realizó la DCCP



1. Comunicar a través del sistema, la intención de compra a todos los proveedores adjudicados en dicho convenio marco del bien o servicio a contratar
2. Esta comunicación se realizará por la Entidad a través de la aplicación dispuesta en las tiendas virtuales de ChileCompra Express.
3. En la comunicación las Entidades deberán señalar el **volumen** del producto o servicio específico a adquirir, **los tiempos y lugares de entrega**, la **fecha de la compra**, entre otros. Plazo que en ningún caso será inferior a los **10 días corridos antes de la emisión de la Orden de Compra**.





4.- El proveedor por su parte, **podrá efectuar una oferta especial de conformidad** a lo señalado en punto "Descuentos Especiales (ofertas)".

5.- La entidad deberá seleccionar **la oferta más conveniente** según resultado del cuadro comparativo que deberá confeccionar sobre la base de los **criterios de evaluación y ponderaciones definidos en estas bases de licitación.**

6.- La entidad **no considerará** en el cuadro comparativo aquellos proveedores que dentro del plazo señalado en el punto 3 informaren, expresamente, que **no están en condiciones** de atender el requerimiento.





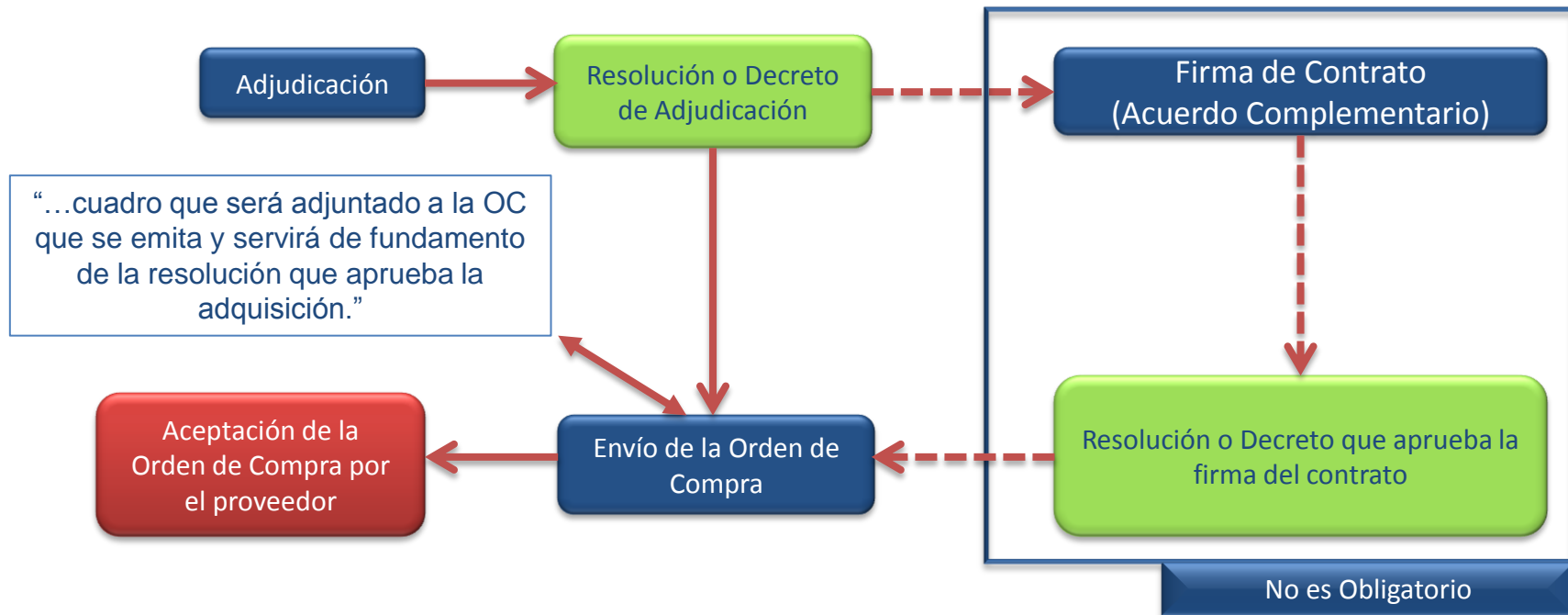
7.- La entidad estará obligada a adjuntar dicho cuadro comparativo a la Orden de Compra respectiva y será de fundamento a la Resolución que apruebe la adquisición.

8.- El resultado del proceso será publicado en el sistema.



Grandes Compras

Procedimiento formalización de la compra



Recomendaciones Finales



1. Siempre confeccione **cuadros comparativos** de las ofertas disponibles en las Tiendas Virtuales.
2. **Interactúe con los proveedores.** Resuelva sus dudas respecto a los productos que está adquiriendo, de las condiciones comerciales y regionales o si no ha recibido una buena atención.
3. Prefiera **productos energéticamente más eficientes.**
4. **Verifique los montos mínimos de despacho.**
5. **Verifique siempre el valor de Flete o costo de despacho** de un bien e **incorpórelo** el momento de confeccionar la orden de compra.

Recomendaciones Finales

6. **Si el producto o servicio que requiere no está en las tiendas electrónicas**, y corresponden a categorías o tipos de producto de un catálogo electrónico, **solicite su incorporación al proveedor**.
7. **Cobre multas por atraso** en la entrega de productos o en la realización de un servicio.
8. **Informe oportuna y formalmente a la DCCP del incumplimiento de un oferente**, de algunas de las causales contempladas en bases de licitación para la Suspensión Temporal de un proveedor o para el Cobro de Boletas de Garantía.
9. Si en su región, los Convenios Marco, hasta el momento no son una alternativa útil, por inexistencia de proveedores locales o por que las empresas que dicen abastecer no lo hacen con la regularidad comprometida:
 - a. **Siempre debe aplicar multas por atraso** en las entregas.
 - b. Siempre debe **solicitar la aplicación de sanciones** a la DCCP.
 - c. **Informe a potenciales oferentes de CM** de los llamados que realice la DCCP.

Gracias



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile